



1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en sesión virtual y a distancia, con fecha
2 del **14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte**, se llevó a cabo la décima
3 segunda sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
4 Exactas **G-CD-NE-2020-E12** con la participación de los siguientes miembros
5 consejeros: Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Antonio Murillo Salas, Dr.
6 Ignacio René Galindo Esquivel, Dr. Philippe Raphael Joseph Eenens, Dra. Beatriz
7 Ruiz Camacho, Dr. José Óscar Carlos Jiménez Halla, Dra. Eva Edilia Ávila Muro y
8 C. Luis Fernando Rosales Maldonado. La sesión de trabajo fue de manera virtual
9 y a distancia convocada por el Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, director de la
10 División de Ciencias Naturales y Exactas, asistido por el QFB. Alfonso Trujillo
11 Valdivia, Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas,
12 quien fungió como secretario de actas, misma que se desarrolla bajo el siguiente:

13 **ORDEN DEL DÍA**

- 14 1. Lista de presentes.
- 15 2. Declaración del quórum.
- 16 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión
17 de Investigación, Vinculación y Extensión en relación a las propuestas de
18 los Grupos Colegiados de Investigación del Departamento de Enfermería
19 y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas:
 - 20 a) **Detección de enfermedades no transmisibles y rehabilitación**,
21 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias
22 Naturales y Exactas
 - 23 b) **Cuidado integral y educación en Salud, responsable**, Departamento de
24 Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas.

25 **Punto 1.- Lista de presentes.** El secretario de actas del Consejo Divisional, el
26 QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de la participación a distancia de los miembros
27 convocados en la presente sesión extraordinaria virtual.

28 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** Para el desahogo del presente punto,
29 y siendo una sesión extraordinaria de manera virtual y a distancia, se manifiesta
30 que con fecha del 11 once de septiembre de 2020 dos mil veinte, se convocó al
31 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas de manera virtual y a



32 distancia. En sesión del 14 catorce de septiembre de 2020 dos mil veinte, en
33 segunda convocatoria, se contó con la participación de 8 ocho de 21 veintiuno
34 consejeros. En virtud de ello, en atención de segunda convocatoria, se declara
35 quórum legal para poder sesionar y validar la manifestación emitida por los
36 consejeros.

37 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la**
38 **Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión en relación a las**
39 **propuestas de los Grupos Colegiados de Investigación del Departamento de**
40 **Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas: a)**
41 **Detección de enfermedades no transmisibles y rehabilitación, Departamento**
42 **de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas. b)**
43 **Cuidado integral y educación en Salud, responsable, Departamento de**
44 **Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas.** Para
45 el desahogo del presente punto, y siendo una sesión extraordinaria de manera
46 virtual y a distancia, se manifiesta que con fecha del 11 once de septiembre de
47 2020 dos mil veinte, se convocó al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
48 Exactas, solicitando a dicho Consejo Divisional, otorgar el aval para la aprobación
49 dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión en
50 relación a las propuestas de los Grupos Colegiados de Investigación del
51 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y
52 Exactas. Para lo anterior, se envió vía electrónica a los consejeros el dictamen
53 emitido al respecto por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión, así
54 como información adjunta sobre los Grupos Colegiados de Investigación: a)
55 **Detección de enfermedades no transmisibles y rehabilitación**, con sus Líneas
56 de Generación y Aplicación del Conocimiento denominadas **a) Tamizajes de**
57 **salud a población mexicana, b) Prevención de complicaciones a afecciones**
58 **crónicas y c) Rehabilitación**, siendo la Dra. Ma. Teresa Pratz Andrade, la
59 responsable de dicha línea de investigación y, b) **Cuidado integral y educación**
60 **en Salud**, con su Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento
61 denominado **“Cuidado a la salud en la enfermedad no transmisible y grupo**
62 **vulnerable”** donde la responsable es la Dra. M. Brenda Eugenia Franco Corona,
63 ambas profesoras adscritas al Departamento de Enfermería y Obstetricia de la
64 División de Ciencias Naturales y Exactas. En el entendido de que este tipo de
65 grupos colegiados de investigación no tienen un reconocimiento oficial, es que



66 se solicita al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, el otorgamiento
67 del aval dado a qué en sí, son la base para generar las relaciones y productos
68 que sustentan la formación de un futuro cuerpos académicos en el
69 Departamento de Enfermería y Obstetricia. Por lo anterior, el Consejo Divisional
70 de Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos aprobar el
71 dictamen emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión,
72 otorgando el aval de este Consejo Divisional mediante el siguiente acuerdo:

73 **Acuerdo**

74 **G-CD-NE-2020-E12-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
75 acordó, por unanimidad de votos, el ratificar el
76 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
77 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
78 Divisional, otorgando el aval al Grupo de Investigación
79 "**Cuidado integral y educación en salud**", con su
80 Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento
81 denominado "**Cuidado a la salud en la enfermedad**
82 **no transmisible y grupo vulnerable**" y al grupo de
83 investigación "**Detección de enfermedades no**
84 **transmisibles y rehabilitación**", con sus Líneas de
85 Generación y Aplicación del Conocimiento
86 denominadas **a) Tamizajes de salud a población**
87 **mexicana, b) Prevención de complicaciones a**
88 **afecciones crónicas y c) Rehabilitación** del
89 Departamento de Enfermería y Obstetricia de la
90 División de Ciencias Naturales y Exactas.

91 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión virtual y a
92 distancia del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas el día 14 catorce
93 de septiembre de 2020 dos mil veinte. El Secretario del Consejo Divisional de
94 Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso Trujillo Valdivia.-** Rúbrica.

95 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO
96 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS
97 GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN



98 LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
99 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
100 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

101

CERTIFICA

102 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la
103 División y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN**
104 **EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS**
105 **NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020,**
106 **aprobada por el Consejo Divisional mediante Acuerdo G-CD-NE-2020-O3-01,**
107 **emitido en la tercera sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2020. DOY FE.**